

# MARCO HISTORICO SOBRE LAS CONDICIONES Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN ESPAÑA EN EL SIGLO XIX

El siglo XIX fue testigo de algunos de los acontecimientos más dramáticos y de los eventos que más han contribuido al desarrollo de la historia de España: el nacionalismo europeo, las alianzas y las rivalidades antiguas. Fue una época en la que sucedieron hitos que marcaron un antes y un después. Por encima de todo, durante el reinado de Isabel II, se produjo el comienzo de la España moderna. La Constitución española de 1812 incorporó, con algunos toques leves, muchos de los principios de la Constitución francesa de 1791, como la igualdad de todos ante la ley o la división de poderes. Los privilegios fueron abolidos, como la Inquisición. Sin embargo, a pesar de su modernidad e importancia no hubo ningún cambio en el estatus de las mujeres y no hubo una revolución en las relaciones de género similar a lo ocurrido a nivel social y político.

El modelo liberal que se impuso después del antiguo régimen se caracterizó por un sistema representativo parlamentario débil, que excluía a las mujeres. El desarrollo industrial pobre, que consistió en la falta de clase media relevante y progresiva y las altas tasas de analfabetismo de las mujeres ha contribuido a mantener la situación de desigualdad de las mujeres españolas en la sociedad. Un aspecto importante a considerar en cualquier análisis histórico del siglo XIX en España es la importante influencia de la Iglesia Católica responsable, exclusivamente, de la educación de las clases altas, la promoción de un tipo de ideología que subrayaban las diferencias entre ambos sexos y el papel singular de las mujeres como esposas y madres.

En la segunda mitad del siglo XIX, los movimientos de mujeres se articularon y expandieron mediante el movimiento internacional por el sufragio femenino. En España, estos movimientos fueron lentos en llegar debido a las condiciones sociales y culturales desfavorables pese a que las preocupaciones acerca de la condición femenina no estuvieron ausentes del todo. Este es el caso de las mujeres incluidas en la lista como es el caso de Concepción Arenal, y otras como Emilia Pardo Bazán. Por otra parte, estas consideraciones fueron asumidas por los grupos políticos socialistas y comunistas, y por un grupo de intelectuales reformadores reunidos en la Institución Libre de Enseñanza (ILE) que abogaban por los derechos de las mujeres españolas, tanto a la educación como al trabajo fuera de casa.

A finales del Siglo XIX, España era un país que había demostrado ser incapaz de hacerse una potencia industrial y que ahora paga las consecuencias. España era un país que entra en el siglo XX en medio de conflictos sociales e ideológicos intensos, sin resolver. El escenario estaba marcado para el devenir de un futuro de violencia política; y la intervención militar estallaría, brutalmente, en la Guerra Civil de 1936-1939.

La situación de las mujeres españolas en el siglo XIX muestra un panorama en el que fueron excluidas de los ámbitos públicos y su principal tarea consistía en transmitir los valores morales tradicionales y para educar a los niños.

### **Hitos**

1857: Ley General de Enseñanza Pública: La educación primaria se considera obligatoria.

1871: María Elena Maseras, primera mujer que podría ir a la universidad y terminar la carrera de medicina por un permiso oficial del rey, pero no se le permitió dedicarse a su profesión.

1883: La escuela secundaria fue abierta a las mujeres.

1888: A las mujeres se les permitía estudiar en la universidad pero no pueden ejercer su profesión.

### **Bibliografía**

Capel, Rosa (ed.). Presencia y VISIBILIDAD de las Mujeres: recuperando Historia. Madrid: Abada editores, 2013.

Garrido, Elisa. Historia de las Mujeres en España. Madrid. Síntesis, 1997.

Morant, Isabel (ed.) Historia de las Mujeres en España y América Latina. Madrid: Cátedra, 2005.